



Pone a disposición de la ciudadanía para **consulta pública** los siguientes proyectos:

- Reforma a la resolución DGT-R-73-2019 sobre el uso de los formularios D-105-2. Declaraciones del Régimen de Tributación Simplificada.
- Uso de los formularios "Impuesto de rentas de capital mobiliario para las personas físicas, personas jurídicas y personas públicas", "Impuesto de rentas de capital inmobiliario para las personas físicas, personas jurídicas y personas públicas", e "Impuesto de ganancias y pérdidas de capital para las personas físicas, personas jurídicas y personas públicas".
- Retención del Impuesto sobre Ganancias y Pérdidas del Capital de bienes inmuebles y uso del formulario del Impuesto de traspaso de Bienes Inmuebles y aplicación de la reducción del 20% establecida en la Ley para la atracción de inversionistas, rentistas y pensionados N°9996.
- Uso de los formularios de declaraciones informativas que derivan en la autoliquidación de la obligación tributaria.
- Uso de los formularios de declaración del Impuesto sobre las utilidades para las personas físicas, personas jurídicas y personas públicas.
- Uso de los formularios Impuesto selectivo de consumo, Impuesto único combustible, Impuesto sobre bebidas alcohólicas e Impuesto específico a las bebidas sin alcohol y jabones de tocador.
- Reforma a la resolución DGT-R-040-2011 que establece la obligación de los contribuyentes de utilizar el respectivo formulario para inscripción y declaración D179.
- Reforma a la resolución sobre el uso del formulario D-189 "Declaración de Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento".
- Uso del formulario de autoliquidación de sanciones por infracciones administrativas.
- Uso del formulario de los Impuestos sobre Casinos.

Las personas interesadas pueden remitir sus observaciones, por escrito, al correo electrónico: RecaTJuridica@hacienda.go.cr del 11 al 24 de marzo del 2025, ambas fechas inclusive.

Para conocer los documentos ingrese **AQUÍ**

El presente proyecto de resolución corresponde a los cambios normativos relacionados con el sistema TRIBU-CR.